



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

043=19

11 MAR 2019

Salta,
Expediente N° 12.322/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la maestrando Andrea Carina ZERPA, solicita prórroga para presentar el proyecto de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 234/18 se aprobó el Tema de Tesis de la Maestría en Salud Pública, denominado “PREVALENCIA DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y COMPORTAMIENTO DE SUS DETERMINANTES EN LA LOCALIDAD DE “EL QUEBRACHAL”. PROVINCIA DE SALTA EN PERIODO 2.015-2.017”, de la Lic. Andrea Carina ZERPA.

Que la interesada, a fojas 28, solicita prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis, contando con el Aval de su Directora de Tesis, Mgs. María del Carmen SARMIENTO.

Que la Comisión Académica de Maestría en Salud Pública, a fojas 30, aconseja otorgar un plazo de 60 (sesenta) días a para la presentación del Proyecto de Trabajo de Tesis, contados a partir de la fecha de vencimiento de la misma (26-11-18).

Que el artículo 20, de la Resolución D N° 529/17, establece que “*El Maestrando, dispondrá de un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la fecha de notificación de aprobación del tema de tesis y la designación del Director y Co-director, para la presentación del Proyecto de Tesis.*”

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de “Docencia, Investigación y Disciplina” en despacho N° 349/18.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20-18, del 11/12/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar al maestrando Lic. Andrea Carina ZERPA, Prórroga por el término de 90 días corridos, contados a partir del 26 de Noviembre del 2.018, para la presentación del proyecto de Tesis denominado: “**PREVALENCIA DEL EMBARAZO EN**

Handwritten signature and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **043-19**

11 MAR 2019

Salta,
Expediente N° 12.322/18

ADOLESCENTES Y COMPORTAMIENTO DE SUS DETERMINANTES EN LA LOCALIDAD DE “EL QUEBRACHAL”. PROVINCIA DE SALTA EN PERIODO 2.015-2.017”.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Andrea Carina ZERPA, Mgs. María Del Carmen SARMIENTO (Directora), Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
am
HMC
MA

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARÍA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa